



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 088 -2018-ANA

Lima, 02 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 067-2018-ANA-OA-UAP y 078-2018-ANA-OA-UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe N° 040-2018-ANA-OA, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – PAC, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante los informes de Visto, se solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incluir doce (12) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el Anexo N° 01 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", asimismo, se solicita se realice la rectificación del número de referencia 16 del Anexo de la Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, mediante la cual se aprobó el PAC - 2018, al haberse incurrido en error en la descripción del tipo del procedimiento de selección del servicio de Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito – SOAT, dice: "Adjudicación Simplificada", debe decir: "Subasta Inversa Electrónica";

Que, el servicio del Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito – SOAT cuenta con Ficha Técnica probada la cual está incluida en el Listado de Bienes y Servicios Comunes del SEACE, siendo obligatorio para la entidad realizar dicha contratación a través del procedimiento de selección: Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo a lo establecido en el inciso 79.1 del artículo 79° del Reglamento de Contrataciones del Estado, y conforme a la recomendación realizada por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio mediante el Informe N° 067-2018-ANA-OA-UAP, correspondiendo corregir el error contenido en el número de referencia 16 del Anexo de la Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, mediante la cual se aprobó el PAC – 2018, dice: "Adjudicación Simplificada", debe decir: "Subasta Inversa Electrónica";

Que, sobre la formalidad para la aprobación de la modificatoria del PAC, el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC, en concordancia con el inciso 6.1 del artículo 6° del Reglamento;



Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la propuesta planteada;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General; y en uso de facultades conferidas en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, a efectos de incluir doce (12) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el Anexo N° 01 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Precisase el tipo de procedimiento de selección descrito en el número de referencia 16 del Anexo de la Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, mediante la cual se aprobó el PAC - 2018 de la ANA, dice: "Adjudicación Simplificada", debe decir: "Subasta Inversa Electrónica".



Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

ANEXO: 01 INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS :

ANA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1299

B) AÑO :

2018

E) RUC :

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
19	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro	36 - Servicio	1	S/. 272,296.80	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AAA - MANTARO
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de papel bond de 80 g tamaño A4	24 - Millar	2717	S/. 57,383.10	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
21	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de escáner de alta velocidad	40 - Unidad	3	S/. 28,737.80	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
22	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de impresoras láser	40 - Unidad	3	S/. 4,062.20	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
23	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de Unidad Central de Proceso - CPU	40 - Unidad	7	S/. 30,967.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
24	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de Equipos de cómputo portátil - Laptop	40 - Unidad	8	S/. 41,800.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
25	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de Proyector Multimedia	40 - Unidad	2	S/. 9,700.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
26	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de Pericia para revisar, analizar, verificar los productos presentados por el Changjiang Institute of Survey, Planning, Design & Research - CISPDR y valorizar los daños sufridos por la Entidad	36 - Servicio	1	S/. 141,458.40	00 y 09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UAP
27	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de Seguridad y Vigilancia para la AAA Jequetepeque Zarumilla	36 - Servicio	1	S/. 74,600.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AAA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	Derivado del CP N° 11-2017-ANA-Primera Convocatoria	Servicio de Plataforma Cloud, para la difusión de estudios sobre Recursos Hídricos	36 - Servicio	1	S/. 1,855,619.30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Comité de Selección
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		Contratación del Servicio de análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural y Salina	36 - Servicio	1	S/. 1,645,335.32	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UAP
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la sede administrativa de la AAA Mantaro	36 - Servicio	1	S/. 248,640.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AAA - MANTARO

S/. 4,410,599.92

